



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000647-01**

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los estudios en orden a determinar la procedencia de incluir las Sargas del Santuario de San Pedro Regalado de La Aguilera en una figura de mayor protección como Bien de Interés Cultural, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000616 a PNL/000659.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

### ANTECEDENTES

En la localidad burgalesa de La Aguilera, en plena Ribera del Duero, se localiza el Santuario de San Pedro Regalado.

En el Camarín se guardan en una urna de alabastro los restos de este monje, patrón de Valladolid, que incluso fueron visitados por la reina Isabel la Católica.

La Capilla de la Gloria contiene la lápida que cubrió su primer sepulcro y la estatua yacente del Santo, de alabastro; la capilla barroca, un espacio rico en simbolismo, que representa el sepulcro de un creyente, con una bóveda con medallones pintados que representan a María en el misterio de la Asunción y a santos franciscanos. En las ventanas, símbolos alusivos a María, los retablos barrocos, de la escuela de Valladolid.



En la Iglesia, se halla además una espectacular colección de sargas o lienzos pintados por Fr. Diego de Frutos, franciscano de origen segoviano, nacido en 1700 y muerto en Valladolid el 30 de diciembre de 1754. Se trata de un ciclo iconográfico compuesto por quince lienzos, que imitan al tapiz, y que representan hechos de la vida y milagros del Santo:

- "Convierte en flores la comida que lleva furtivamente para una viuda pobre de Laguna".
- " Un toro se humilla ante el Santo".
- "El obispo lo ve en éxtasis mientras que sale de su pecho una nube de fuego, y dice: En verdad que es casa de Dios esta".
- "Un niño de pecho de Matapozuelos elogia la pureza del Regalado, predicador, ante unos mozuelos malpensados".
- "Va al convento llevando en brazos a un lisiado acompañado de cojos y tullidos".
- "Reparte objetos religiosos a niños y madre en pie, reverentes y bien trajeados".
- "Traslado por ángeles a venerar la imagen de la Virgen y presidir un Capítulo de Culpas".
- "Pasa el río sobre su manto".
- "Recibe hábitos franciscanos en Valladolid".
- "Recoge el cadáver de una mujer ahogada y lo entierra".
- "La reina Isabel la Católica se encuentra ante el cuerpo del Santo, del que corta una mano".
- "Acuden enfermos ante el sepulcro del Santo".
- "Visita de Fray Lope de Salinas en Fresneda, y de regreso encuentran fuente y frutas".
- "El obispo Pedro el Castillo da la extremaunción, y el Regalado sana a Diego Gómez de Sandoval, sobrino del prelado".
- "Dos ángeles levantan la losa sepulcral para que el Santo dé pan al pobre".

Estas sargas fueron restauradas por la Junta de Castilla y León en los años 2003-2004.

El empleo de las sargas en nuestro país era mayormente litúrgico: cubrir los retablos en tiempo penitencial. En ellas se representaban escenas de la Pasión y Muerte de Cristo, gozando de un fuerte auge durante los siglos XVI y XVII.

La técnica de la sarga supone una innovación en la evolución histórica de la pintura, tal y como supone la utilización de la tela como soporte en lugar de paneles de madera. Esta innovación ofrecía al artista numerosas ventajas, entre las que se puede señalar una fabricación más fácil y barata, de grandes formatos, y una posibilidad de transporte menos problemática. Además, el peso moderado de este tipo de soportes va a jugar un papel decisivo en los grandes formatos, tan buscados en el arte y desarrollados por la Corte y la Iglesia.



No obstante, tanto la pérdida de su función (cortinas cuaresmales, colgaduras a modo de tapices, elementos de devoción...) como la fragilidad material inherente a estas técnicas, así como su concepción de carácter efímero, cuando no provisional, se convierten en factores decisivos que han determinado a lo largo de la historia la escasez de ejemplos llegados hasta nosotros. Todo ello confiere a este tipo de bienes un carácter singular y relevante.

Desde distintas instancias viene promoviéndose un mayor interés por la riqueza histórica y patrimonial de este Monasterio. Al margen de ubicar el cuerpo del Santo, la excepcionalidad del lugar reside, sin duda, en la interesantísima y valiosa colección de bienes muebles y en concreto las Sargas de San Pedro Regalado, de excelente factura, un hito singular de nuestro patrimonio.

Considerando que el Plan PAHIS 2020 pretende potenciar la protección e intervención en aquellas tipologías de bienes menos conocidos o menos representados y que, en todo caso, que la decisión sobre la incoación de procedimientos para someter los bienes de la Comunidad de Castilla y León a alguno de los regímenes especiales de protección corresponde en exclusiva al Gobierno regional, se propone abrir un período de estudio e información previa para determinar la conveniencia del sometimiento del bien en cuestión al régimen de los Bienes de Interés Cultural.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar estudios en orden a determinar la procedencia de incluir las Sargas del Santuario de San Pedro Regalado de La Aguilera en una figura de mayor protección como Bien de Interés Cultural".**

Valladolid, 22 de abril de 2016.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo